

cuyo vien se trataba, y que contribuyian la Justicia y Re-
ximiento en quanto les fuese posible al buen Desempeño de
la Comision.

Es verdad que expresamente no mandava S.E. cele-
brar pedir ni diexa de comex, pero aunq; una persona que vie-
ne contan alta Recomendacion, que el fin del viaje
es como dijo S.E. y se ha verificado el vien del Pueblo, a
un Hombre de Mexico condecorado con un Empleo de tanta
confianza que se presenta con esta Carta, quien no le
haria dexar hospedage y mantenex los pocos dias que
estubiere en el Pueblo; Esto mismo hubiera echo el
Sujeto mas infeliz lleviendo una Carta de aquella
Condicion, y no es regular que note el S.º Intendente,
ni el S.º Contador como exceso en la Ciudad, lo que ellos
mismos y qualquiera hubiera practicado si hubiere
llevado tal Carta, por que lo demas seria corresponden-
cer con ingratitud, y poco decoro a la finura que se acaba de
lleva; y aun nos perniciamos que qualquiera se hu-
viere temido por afortunado en prestar estos cortos obre-
quios a su bien ceñor, lleviendo al que venia en su nom-
bre a dispensarle gracias tan abundantes que pueden
contarse por millones.

Esto ciertamente nos causa confusion, y qui-
vieriamos mas vien dex nosotros el Dinero, si se sepul-
tare en el olvido especie tan vergonzosa, que el que
llegase a oídos de S.E. y del supremo Consejo, que
quieras la Contaduria trataran aun Senado como el